

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JUAN EFRAIN MARINEZ ✓	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	87430847 ✓
NÚMERO CONTRATO:	3714 ✓	AÑO CONTRATO:	2025 ✓
FECHA DE INICIO:	14/08/2025 ✓	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31/12/2025 ✓
OBJETO DEL CONTRATO			
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para orientar y adelantar el liderazgo de la Dirección de Asuntos Étnicos en la Dirección Territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, mediante la gestión, acompañamiento, apoyo y revisión de todas aquellas actividades administrativas y jurídicas que estén encaminadas a la restitución de derechos territoriales étnicos, en el marco de los Decretos Ley 4633 y/o 4635 de 2011 y demás normas afines a la materia.			
NÚMERO DE PAGO	2 ✓	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	MARÍA ESTEFANY CHECA NARVÁEZ ✓
CARGO SUPERVISOR(ES):	DIRECTORA TERRITORIAL ✓		
DEPENDENCIA:	DIRECCION DE ASUNTOS ÉTNICOS ✓		
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	NARIÑO TUMACO ✓		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Liderar con el Director (a) Territorial el envío de los documentos elaborados por los profesionales que componen el Equipo Étnico Territorial, acorde con los lineamientos, instrucciones y recomendaciones establecidos desde Dirección de Asuntos Étnicos.	Se apoyó y revisó realizó la elaboración del EP Estudio Preliminar del RI Resguardo Indígena La Floresta, Santa Rosa, San Francisco del municipio de Olaya Herrera, el estudio se enfocó en los apartados relacionados con la línea de tiempo y las principales controversias, tales como el abandono, el despojo y el confinamiento. Todo ello con el fin de comprender de manera más profunda los hechos victimizantes, que han afectado a los miembros del territorio colectivo de La Floresta, Santa Rosa, San Francisco.	\\192.168.114.221\Etnicos\Dirección de Asuntos Étnicos\2025\3714_2025 CC_8743_0847 MARINEZ JUAN EFRAIN\PA GO_2\INFORME DE ACTIVIDADES\ACTIVIDAD 1
2	Gestionar en la identificación y el análisis en articulación con los profesionales que componen el equipo étnico de la Dirección Territorial, de los obstáculos jurídicos que pueden impedir la restitución de los derechos territoriales étnicos, incluidos los traslapes con otros territorios étnicos, con figuras de ordenamiento territorial, con áreas protegidas del Sistema Integrado Nacional Ambiental, con áreas de prospección, exploración y explotación de minerales y material de arrastre, entre otros.	Se realizó con el equipo étnico y el equipo de Asocoetnar una reunión, para el seguimiento de los casos que se están adelantando como ODEMAP MOSQUERA NORTE y RIO SANQUIANGA en la vigencia 2025, para conocer los avances de la intervención, en el marco del Convenio No.3692 de 2025 con ASOCOETNAR.	\\192.168.114.221\Etnicos\Dirección de Asuntos Étnicos\2025\3714_2025 CC_8743_0847 MARINEZ JUAN EFRAIN\PA GO_2\INFORME DE ACTIVIDADES\ACTIVIDAD 2
3	Elaborar y/o revisar actos administrativos, solicitudes, recursos, demandas y demás documentos, de cualquier naturaleza en el marco de la restitución de derechos territoriales étnicos y, que requieran recomendaciones de forma y de fondo, para el visto bueno y/o la firma del (la) Director (a) Territorial.	Se revisó y acompañó el proyecto de IC Informe de Caracterización, de Informe Técnico Étnico y de Estructura de Demanda del RI Maiz Blanco del municipio de el Charco.	\\192.168.114.221\Etnicos\Dirección de Asuntos Étnicos\2025\3714_2025 CC_8743_0847 MARINEZ JUAN EFRAIN\PA GO_2\INFORME DE ACTIVIDADES\ACTIVIDAD 3
4	Realizar y/o revisar el componente jurídico del informe final y/o los estudios de caracterización a que se refieren los Decretos Ley 4633 y/o 4635 de 2011, de acuerdo con la metodología de caracterización de	Se adelanta revisión del informe de caracterización de afectaciones territoriales del territorio colectivo del resguardo indígena Eperara Siapidaara de Maiz Blanco	\\192.168.114.221\Etnicos\Dirección de Asuntos Étnicos\2025\3714_2025 CC_8743_0847 MARINEZ JUAN EFRAIN\PA



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

PÁGINA 2 DE 4

CÓDIGO: GC-FO-15

VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No -	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	afectaciones territoriales étnicas establecidos en los citados decretos y demás lineamientos dados por la Dirección de Asuntos Étnicos, en los términos establecidos en el Plan de Acción Étnico acordado entre la Dirección de Asuntos Étnicos y la Dirección Territorial.		GO 1\INFORME DE ACTIVIDADES\ACTIVIDAD 4
5	Aplicar lineamientos, instrucciones y recomendaciones conforme a los procedimientos en la etapa de prevención, protección, caracterización y registro, establecidos desde la Dirección de Asuntos Étnicos.	En el mes del presente informe no fue necesario el desarrollo de esta actividad	
6	Gestionar jurídicamente los espacios de socialización ante las autoridades tradicionales sobre los mecanismos de protección y gestión de restitución de derechos territoriales étnicos.	En el mes del presente informe no fue necesario el desarrollo de esta actividad.	
7	Elaborar y/o revisar el documento de línea de tiempo que recoge los hechos y afectaciones, la teoría del caso, la estrategia de recaudo de acervo probatorio y proyectar los actos jurídicos para el recaudo probatorio, de acuerdo con la metodología de caracterización.	En el mes del presente informe no fue necesario el desarrollo de esta actividad.	
8	Proyectar y/o revisar la demanda de restitución de derechos territoriales étnicos, dentro del plazo previsto en el plan de acción concertado entre la Dirección de Asuntos Étnicos y la Dirección Territorial.	En el mes del presente informe no fue necesario el desarrollo de esta actividad.	
9	Representar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas en los casos que le sean requeridos y/o asignados en el marco de los Decretos Ley 4633 y/o 4635 de 2011.	En el mes del presente informe no fue necesario el desarrollo de esta actividad.	
10	Gestionar la consolidación del expediente físico y digital en los casos étnicos asignados a la dirección territorial.	En el mes del presente informe no fue necesario el desarrollo de esta actividad.	
11	Apoyar en caso de que se requiera, a la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central en asuntos propios de la gestión de restitución de derechos territoriales étnicos, contemplada en el Decreto Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011	En el mes del presente informe no fue necesario el desarrollo de esta actividad.	
12	Reportar y anexar información de acuerdo con requerimientos, para el monitoreo de la gestión de la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central y/o Direcciones Territoriales y, en el marco de plataformas, herramientas y/o lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	En el mes del presente informe no fue necesario el desarrollo de esta actividad.	
13	Presentar informes de actividades, de comisión en los cuales sea designado y, cualquier informe requerido por el supervisor (a) en cumplimiento de las obligaciones contractuales	Se presentó el respectivo informe de actividades del presente mes.	\\192.168.114.221\Etnicos\Dirección de Asuntos Étnicos\2025\3714 2025 CC 8743 0847 MARINEZ JUAN EFRAIN\PA GO 2\INFORME DE ACTIVIDADES\ACTIVIDAD 13
14	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su objeto contractual en el marco de la ruta étnica.	<p>El 02 de septiembre se adelanta reunión con la profesional jurídica de la URT, a cargo de los casos de ODEMAP MOSQUERA NORTE Y RIO SANQUIANGA y el Profesional jurídico de Asocoetnar para la ejecución del convenio 3692.</p> <p>El 03 de septiembre reunión de seguimiento al convenio 3692 de Asocoetnar.</p> <p>El 08 de septiembre El 08 de septiembre se participa de la reunión de socialización de la Instrucción Administrativa Conjunta 003 de 2025 Defensoría del Pueblo – URT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 02 septiembre seguimiento componente jurídico convenio 3692 de 2025 Asocoetnar. ➤ 03 septiembre reunión seguimiento al convenio 3692 de Asocoetnar. ➤ 08 septiembre Instrucción Administrativa Conjunta 003 de 2025.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No -	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		<p>El 10 de septiembre se participa de la Jornada de Autoprotección y Riesgo de Minas con la Policía Nacional.</p> <p>El 11 de septiembre se adelanta reunión para evaluar la Asamblea Regional "Tejiendo Restitución" con el Coordinador de comunidades Negras Guisiken Alegría.</p> <p>El 12 de septiembre se participa de la reunión de seguimiento al caso del Resguardo Indígena INTEGRADO DEL CHARCO</p> <p>El 15 de septiembre se adelanta reunión de evaluación de la Asamblea Regional "Tejiendo Restitución", con la directora de la DAE, Doctora Enelia Salinas.</p> <p>El 16 de septiembre Seminario de Transición Energética y Energías Limpias.</p> <p>El 17 de septiembre se adelanta reunión con todo el equipó de Asocoetnar, para hacer seguimiento a los avances del convenio 3692 de 2025.</p> <p>El 18 de septiembre se adelanta reunión para avanzar en el empalme con el nuevo profesional catastral y funcionarios de la territorial Nariño, para el caso del Resguardo Indígena de Morrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 10 de septiembre Jornada de Autoprotección y Riesgo de Minas. ➤ 11 septiembre evaluacion Asamblea Tejiendo Restitución ➤ 12 de septiembre RI INTEGRADO DEL CHARCO ➤ 15 septiembre evaluación Asamblea Regional "Tejiendo Restitución". ➤ 16 de septiembre Seminario de Transición Energética y Energías Limpias. ➤ 17 de septiembre seguimiento convenio 3692 Asocoetnar. ➤ 18 de septiembre empalme con el nuevo profesional catastral para el caso del RI MORRITO. <p>\\192.168.114.221\Etnicos\Dirección de Asuntos Étnicos\2025\3714 2025 CC 8743 0847 MARINEZ JUAN EFRAIN\PA GO 2\INFORME DE ACTIVIDADES\ACTIVIDAD 14</p>

*inserte tantas filas como obligaciones contractuales tenga su clausulado específico

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

*inserte tantas filas como informes tenga el contrato, tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
INFORME 1	SI

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 4 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

Las actas de CJT y espacios de articulación con otras entidades suelen ser responsabilidad de quienes convocan los espacios; no obstante se incluyen las notas de archivo de los espacios como soporte hasta el envío oficial de actas. Me comprometo a adjuntar en la actividad reportada las respectivas actas una vez el ente territorial remita copia de las mismas.



JUAN EFRAIN MARINEZ
FIRMA DEL CONTRATISTA

5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.



MARÍA ESTEFANY CHECA NARVÁEZ
DIRECTORA TERRITORIAL
SUPERVISOR

*NOMBRE SUPERVISOR
Cargo
SUPERVISOR

* Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida